



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**No. 019/2012 ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL POR  
ELEVACIÓN DEL VALOR  
NOMINAL DE LAS ACCIONES,  
REFORMA DEL OBJETO Y  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA NEGOCIOS  
GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.-----  
CAPITAL SUSCRITO: US\$500,000.00--  
CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 1'000,000.00**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** representada legalmente por su Gerente General, el economista José Gabriel Martínez Castro, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,

617

sírvase incorporar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DEL OBJETO Y ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A** así como las demás declaraciones que se determinen y extienden al tenor de las siguientes cláusulas:

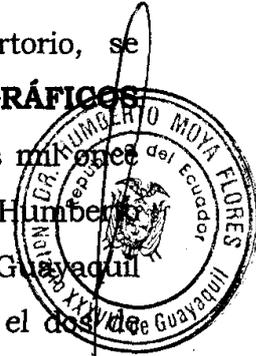
**CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, representada legalmente por su Gerente General, el economista José Gabriel Martínez Castro, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento legalmente inscrito, que incorpora a esta Escritura Pública, como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, en sesión celebrada el veintisiete de abril de dos mil doce, documento que también se inserta como habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por escritura pública otorgada por el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día once de diciembre de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintiséis de febrero de dos mil dos, de fojas veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho a veintitrés mil cuatrocientos ochenta y tres, con número cuatro mil trescientos cincuenta; y, anotado bajo el número





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

seis mil seiscientos cincuenta y seis del repertorio, se constituyó la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, b) El dieciséis de junio de dos mil once mediante Escritura Pública otorgada por el doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dos de septiembre de dos mil once, de fojas setenta y ocho mil novecientos veintidós a setenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho, con número quince mil setecientos tres, y anotado bajo el número cincuenta y cuatro mil doscientos uno del repertorio, se aumentó el capital y se reformó el Estatuto de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil. c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** celebrada el 27 de abril de 2012, resolvió por unanimidad: **Uno.-** Aumentar el capital en **US\$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con lo que el capital suscrito y pagado asciende de **US\$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a **US\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, por elevación del valor nominal de las acciones de **US\$ 185,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



60

**AMÉRICA) cada una de ellas a US \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, pagadas mediante**

**capitalización de utilidades del año 2011 por el valor de US\$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); fijándose el capital autorizado en US\$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Dos.-**

**Reformar el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., en el cual ahora dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500,000.00) dividido en dos mil (2,000) acciones ordinarias y nominativas de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250,00) cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'000,000.00), capitales que podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas". Tres.- Reformar el Estatuto Social de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. en su artículo segundo el cual ahora dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene como objeto dedicarse a la producción, impresión y distribución de libros, folletos, periódicos, revistas,**



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2012.-**

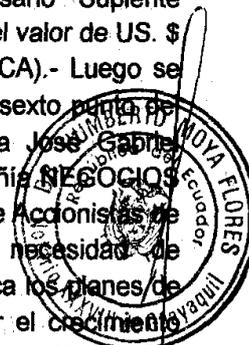
En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de abril del año dos mil doce a las diecisiete horas, en la oficina ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Tola Km. 2 ½ de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, con la concurrencia de las siguientes accionistas: La compañía denominada **GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, representada legalmente por el doctor Galo Eduardo Martínez Leisner en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de un mil ciento noventa y nueve (1.199) acciones ordinarias y nominativas de un valor de ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 185,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.199 votos. De dichas acciones seiscientos (600) son de la serie A y quinientos noventa y nueve (599) de la serie B; la compañía denominada **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, representada legalmente por el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 185,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 800 votos. De dichas acciones cuatrocientas (400) son de la serie A y cuatrocientas (400) acciones de la serie B; y, la compañía denominada **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada legalmente por el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 185,00), pagada en el 100% de su valor y con derecho a un (1) voto. Dicha acción pertenece a la serie B.- Preside la sesión el ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado y actúa como Secretario de la Junta el economista José Gabriel Martínez Castro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, que es de **US. \$ 370.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**. Acto seguido el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, proceda a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la Convocatoria publicada en el Diario Expreso el día 20 de abril de 2012, y que a continuación se transcribe: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** Convócase a los Accionistas y al Comisario de la Compañía Negocios Gráficos Grafipren S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 27 de Abril 2012 a las 17h00, en las oficinas de la Compañía, situada en la ciudad



de Guayaquil, Avda. Carlos Julio Arosemena Tola Km. 2 ½ con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: **1.- Informe del Comisario y Gerente General.** **2.- Informe de los Auditores Externos.** **3.- Aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio 2011.** **4.- Conocer sobre el destino de los resultados.** **5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía y fijar sus remuneraciones.-** **6.- Varios.** Nota: El Balance General, el Estado de Resultados y sus Anexos e informes del Comisario, Presidente Ejecutivo – Gerente General y Auditores Externos, se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía.- Una vez que se ha dado lectura a los puntos de orden del día, se entra a considerar el primer punto que dice: **1.- Informe del Comisario y Gerente General.-** Por Secretaría se procede a dar lectura a dichos informes, los mismos que forman parte integrante de esta acta. Luego de algunas deliberaciones por parte de los concurrentes a esta sesión, la Junta General con la abstención del Comisario y Gerente General aprueban estos informes en todas sus partes.- Una vez conocido el informe del Comisario y Gerente General, se procede a leer el segundo punto del orden día que dice: **2.- Informe de los Auditores Externos.-** De conformidad con el orden del día antes aprobado, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se lean los informes de los Auditores Externos. La Secretaría así procede y luego de las respectivas deliberaciones la Junta General de Accionistas con la abstención del Comisario y Gerente General aprueban estos informes en todas sus partes, los que forman parte integrante de esta Acta.- Inmediatamente se procede a conocer el tercer punto de orden del día que dice: **3.- Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2011.-** Una vez que se procedió a dar lectura de dichos documentos, la Junta General con la abstención del Comisario y Gerente General los aprueban y pasan a formar parte de la presente Acta. Acto seguido se menciona el cuarto punto de orden del día, el mismo que dice: **4.- Conocer sobre el destino de los resultados.-** Hace uso de la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, quien recomienda que se distribuyan las utilidades de la siguiente forma: Participación de Trabajadores: US. \$ 38.470,88 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Impuesto a la Renta: US. \$ 56.382,88 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Reserva Legal: US. \$ 16.161,87 (DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Utilidad del ejercicio: US. \$ 161.618,72 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Distribución por accionistas: se ha acordado por unanimidad que los valores no se repartirán a los accionistas. En este estado, se conoce el quinto punto del orden del día que dice: **5.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijar sus remuneraciones.-** La Junta General Ordinaria resuelve



que estos nombramientos recaigan en los C.P.A. Cecilia Castro y C.P.A. Luis Geovanny Abad Carranza como Comisario Principal y Comisario Suplente respectivamente. Asimismo, se resolvió fijar sus remuneraciones en el valor de US. \$ 100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Luego se procedió a leer el sexto punto del orden del día que dice: **6.- En el sexto punto del orden día relacionado con varios, toma la palabra el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, quien solicita a la Junta General de Accionistas de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. la necesidad de incrementar el capital social de la empresa, a fin de poner en práctica los planes de ampliación de los negocios que se han fijado, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma, motivos por los cuales pone en consideración de los accionistas que el capital social de la empresa sea aumentado en US. \$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante capitalización de utilidades del ejercicio 2011, para constituir un nuevo capital social de US. \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- El Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes el planteamiento presentado por el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, para que los accionistas consignen sus votos para la resolución de este punto.- Los asistentes a esta Junta General Ordinaria resuelven aprobarlo por unanimidad de votos. Posteriormente se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **Aumento de capital en US. \$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital suscrito y pagado asciende de US. \$ 370.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a US. \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por elevación del valor nominal de las acciones de US. \$ 185,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas a US. \$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, pagadas mediante capitalización de utilidades del año 2011 por el valor de US. \$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); fijándose el capital autorizado en 1'000.000,00 (UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Una vez resuelto el aumento de capital, toma la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, quien solicita la reforma del artículo quinto del capítulo segundo del estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., para cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías. Acto seguido, el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C.****



617

LTDA. NEGED, apoya la moción propuesta; ya que, es fundamental cumplir con la legislación ecuatoriana.- El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para esta propuesta.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la reforma del artículo quinto del capítulo segundo del estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.; por lo tanto, el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto ahora dirá: "El

Capital Suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.000,00) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 250,00) cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.000.000,00), capitales que podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas". En este estado, pide la palabra el economista José

Gabriel Martínez Castro, Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, quien propone a la Junta que es necesario se reforme el estatuto de la COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., por ser conveniente para la expansión de las actividades de la compañía y por cumplir con lo establecido en el Mandato Constitucional No. 8.- Acto seguido, el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, manifiesta que apoya la moción presentada por el representante legal de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, accionista de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., por ser de vital importancia para el crecimiento de la misma.- El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la reforma del estatuto.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la **Reforma del Estatuto Social de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. en su artículo segundo.**- Por lo tanto, el artículo segundo del estatuto ahora dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene como objeto dedicarse a la producción, impresión y distribución de libros, folletos, periódicos, revistas, catálogos, empaques, gigantografías y toda clase de material gráfico, de su propiedad o de terceros que la contraten, para lo cual usará los procesos offset, digital, flexográfico, plotters, nanoimpresión, la internet y demás medios tecnológicos que se vayan desarrollando.

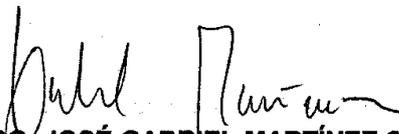
También se dedicará a la venta de publicidad para los medios impresos y/o audiovisuales que genere, de su propiedad o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con la facultad de acogerse a las protecciones legales de la relación con la actividad que realiza".- A continuación toma la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA quien solicita a la Junta se lo autorice al economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. para suscribir



las escrituras de: Aumento de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones; Reforma del Estatuto de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** en su Capítulo segundo, artículo quinto y Reforma del Estatuto de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** en su artículo segundo.- En este estado, toma la palabra el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, quien apoya la moción de la autorización Gerente General de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución de esta propuesta.- Una vez recogida la votación resulta aprobada en forma unánime de votos la autorización al Gerente General de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, economista **José Gabriel Martínez Castro**, para que suscriba las escrituras de: Aumento de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones; Reforma del estatuto de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** en su Capítulo segundo, artículo quinto y Reforma del estatuto de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** en su artículo segundo.- Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes. b.- Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta. F) **ING. FRANCISCO HERRERA JURADO, PRESIDENTE DE LA JUNTA.** F) **DR. GALO MARTÍNEZ LEISKER, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – SUBGERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA, ACCIONISTA.** F) **SR. BOLÍVAR RAMÍREZ RAMÍREZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, ACCIONISTA.** F) **ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, ACCIONISTA.** F) **ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA.-**

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, celebrada el 27 de abril del 2012 es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.-

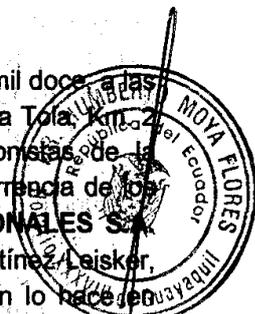
Guayaquil, 27 de abril del 2012

  
**ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE  
2012.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de abril del año dos mil doce a las diecisiete horas, en la oficina ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Tola, Km. 2 ½ de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía denominada **GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, representada legalmente por el doctor Galo Eduardo Martínez Leiskor, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de un mil ciento noventa y nueve (1.199) acciones ordinarias y nominativas de un valor de ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 185,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.199 votos. De dichas acciones seiscientos (600) son de la serie A y quinientas noventa y nueve (599) de la serie B; la compañía denominada **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, representada legalmente por el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 185,00) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 800 votos. De dichas acciones cuatrocientas (400) son de la serie A y cuatrocientas (400) acciones de la serie B; y, la compañía denominada **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada legalmente por el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 185,00), pagada en el 100% de su valor y con derecho a un (1) voto. Dicha acción pertenece a la serie B.- Preside la sesión el ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado y actúa como Secretario de la Junta el economista José Gabriel Martínez Castro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, que es de **US. \$ 370.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**. Acto seguido el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, proceda a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la Convocatoria publicada en el Diario Expreso el día 20 de abril de 2012, y que a continuación se transcribe: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** Convócase a los Accionistas y al Comisario de la Compañía Negocios Gráficos Grafinpren S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 27 de Abril 2012 a las 17h00, en las oficinas de la Compañía, situada en la ciudad



5

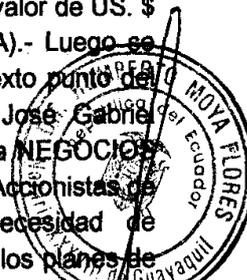
617

de Guayaquil, Avda. Carlos Julio Arosemena Tola Km. 2 ½ con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: **1.- Informe del Comisario y Gerente General.** **2.- Informe de los Auditores Externos.** **3.- Aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio 2011.** **4.- Conocer sobre el destino de los resultados.** **5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía y fijar sus remuneraciones.-** **6.- Varios.** Nota: El Balance General, el Estado de Resultados y sus Anexos e informes del Comisario, Presidente Ejecutivo – Gerente General y Auditores Externos, se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía.- Una vez que se ha dado lectura a los puntos de orden del día, se entra a considerar el primer punto que es **1.- Informe del Comisario y Gerente General.-** Por Secretaría se procede a dar lectura a dichos informes, los mismos que forman parte integrante de esta acta. Luego de algunas deliberaciones por parte de los concurrentes a esta sesión, la Junta General con la abstención del Comisario y Gerente General aprueban estos informes en todas sus partes.- Una vez conocido el informe del Comisario y Gerente General, se procede a leer el segundo punto del orden día que dice: **2.- Informe de los Auditores Externos.-** De conformidad con el orden del día antes aprobado, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se lean los informes de los Auditores Externos. La Secretaría así procede y luego de las respectivas deliberaciones la Junta General de Accionistas con la abstención del Comisario y Gerente General aprueban estos informes en todas sus partes, los que forman parte integrante de esta Acta.- Inmediatamente se procede a conocer el tercer punto de orden del día que dice: **3.- Aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2011.-** Una vez que se procedió a dar lectura de dichos documentos, la Junta General con la abstención del Comisario y Gerente General los aprueban y pasan a formar parte de la presente Acta. Acto seguido se menciona el cuarto punto de orden del día, el mismo que dice: **4.- Conocer sobre el destino de los resultados.** Hace uso de la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, quien recomienda que se distribuyan las utilidades de la siguiente forma: Participación de Trabajadores: US. \$ 38.470,88 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Impuesto a la Renta: US. \$ 56.382,88 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Reserva Legal: US. \$ 16.161,87 (DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Utilidad del ejercicio: US. \$ 161.618,72 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Distribución por accionistas: se ha acordado por unanimidad que los valores no se repartirán a los accionistas. En este estado, se conoce el quinto punto del orden del día que dice: **5.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijar sus remuneraciones.-** La Junta General Ordinaria resuelve



4

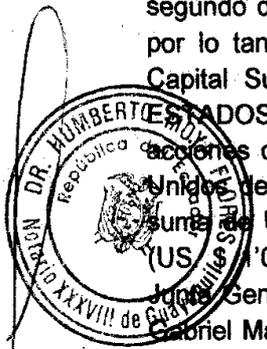
que estos nombramientos recaigan en los C.P.A. Cecilia Castro y C.P.A. Luis Geovanny Abad Carranza como Comisario Principal y Comisario Suplente respectivamente. Asimismo, se resolvió fijar sus remuneraciones en el valor de US. \$ 100,00 (CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Luego se procede a leer el sexto punto del orden del día que dice: 6.- En el sexto punto del orden día relacionado con varios, toma la palabra el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, quien solicita a la Junta General de Accionistas de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. la necesidad de incrementar el capital social de la empresa, a fin de poner en práctica los planes de ampliación de los negocios que se han fijado, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma, motivos por los cuales pone en consideración de los accionistas que el capital social de la empresa sea aumentado en US. \$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante capitalización de utilidades del ejercicio 2011, para constituir un nuevo capital social de US. \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- El Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes el planteamiento presentado por el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, para que los accionistas consignen sus votos para la resolución de este punto.- Los asistentes a esta Junta General Ordinaria resuelven aprobarlo por unanimidad de votos. Posteriormente se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **Aumento de capital en US. \$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital suscrito y pagado asciende de US. \$ 370.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a US. \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por elevación del valor nominal de las acciones de US. \$ 185,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas a US. \$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, pagadas mediante capitalización de utilidades del año 2011 por el valor de US. \$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); fijándose el capital autorizado en 1'000.000,00 (UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Una vez resuelto el aumento de capital, toma la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, quien solicita la **reforma del artículo quinto del capítulo segundo del estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, para cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías. Acto seguido, el economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C.**



7

67

LTDA. NEGED, apoya la moción propuesta; ya que, es fundamental cumplir con la legislación ecuatoriana.- El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para esta propuesta.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la reforma del artículo quinto del capítulo segundo del estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.; por lo tanto, el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto ahora dirá: "El Capital Suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.000,00) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 250,00) cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.000.000,00), capitales que podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas". En este estado, pide la palabra el economista José Gabriel Martínez Castro, Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, quien propone a la Junta que es necesario se reforme el estatuto de la COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., por ser conveniente para la expansión de las actividades de la compañía y por cumplir con lo establecido en el Mandato Constitucional No. 8.- Acto seguido, el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, manifiesta que apoya la moción presentada por el representante legal de la compañía NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED, accionista de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., por ser de vital importancia para el crecimiento de la misma.- El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la reforma del estatuto.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la **Reforma del Estatuto Social de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. en su artículo segundo.**- Por lo tanto, el artículo segundo del estatuto ahora dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene como objeto dedicarse a la producción, impresión y distribución de libros, folletos, periódicos, revistas, catálogos, empaques, gigantógrafas y toda clase de material gráfico, de su propiedad o de terceros que la contraten, para lo cual usará los procesos offset, digital, flexográfico, plotters, nanoimpresión, la internet y demás medios tecnológicos que se vayan desarrollando. También se dedicará a la venta de publicidad para los medios impresos y/o audiovisuales que genere, de su propiedad o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con la facultad de acogerse a las protecciones legales de la relación con la actividad que realiza".- A continuación toma la palabra el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA quien solicita a la Junta se lo autorice al economista José Gabriel Martínez Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. para suscribir





**P' DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANONIMA  
ACCIONISTA**



**SR. BOLIVAR RAMÍREZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO**

**P' NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED  
ACCIONISTA**

**ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO  
PRESIDENTE EJECUTIVO**

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2012.-**

1.- La compañía denominada **GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, representada legalmente por el doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de un mil ciento noventa y nueve (1.199) acciones ordinarias y nominativas de ciento ochenta y cinco (US. \$ 185,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1.199 votos;

2.- La compañía denominada **NEGOCIOS EDITORIALES C. LTDA. NEGED**, representada legalmente por el economista José Gabriel Martínez Castro, en calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de ciento ochenta y cinco (US. \$ 185,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 800 votos; y,

3.- La compañía denominada **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada legalmente por el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de ciento ochenta y cinco (US. \$ 185,00) dólares de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

El capital social de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, es de **US. \$ 370.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de ciento ochenta y cinco (US. \$ 185,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 27 de abril del 2012

  
**ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



# NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.

Guayaquil, 06 de Agosto del 2010

**Economista**  
**JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**  
**Ciudad.-**



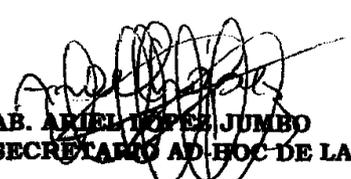
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de dos años.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, usted tendrá las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo Noveno, entre cuyas atribuciones es la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Febrero del 2002. Aumento su Capital y Reformó sus Estatutos Elevando el Valor Nominal de las Acciones y Reformando sus Estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 26 de Noviembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de Junio del 2009.

Atentamente,

  
**AB. ARIEL LÓPEZ JUMBO**  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**

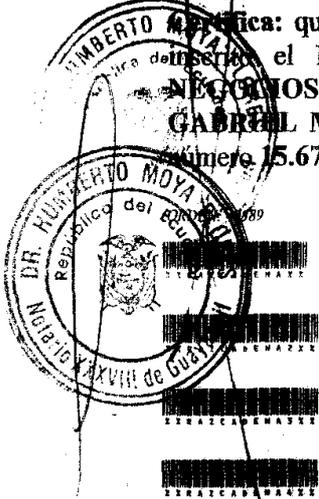
Guayaquil, 06 de Agosto del 2010.

**RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**

  
**ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**  
C.C. N°. 0915937437  
C.V. N°. 007-0393

NUMERO DE REPERTORIO: 40.589  
FECHA DE REPERTORIO: 18/Ago/2010  
HORA DE REPERTORIO: 14:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON "GUAYAQUIL"  
Especifica: que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil diez, queda  
derogado el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., a favor de JOSE  
GABRIEL MARTINEZ CASTRO, a foja 86.866, Registro Mercantil  
Número 15.674.



REVISADO POR:



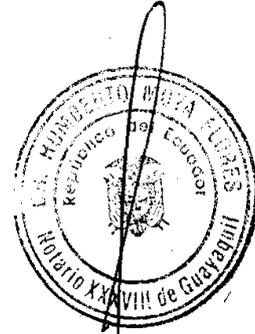
REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**CERTIFICADO No. 16090 - 2012**



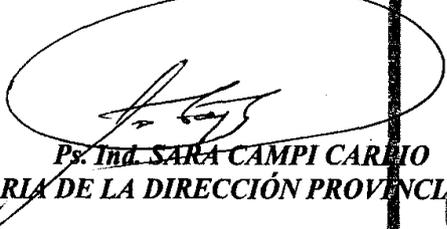
En Guayaquil a: **JUNIO 20 DE 2012**.....

A solicitud de la empresa: **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** .....

Patronal (R.U.C.) No. **0992235950001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**  
No. **15658 del 12-06-20 CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en  
el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingreso **MAYO-2012** con **78**  
trabajadores.

Atentamente,

  
**Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO**  
**SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS**



Certificación valida hasta: **16/07/2012**

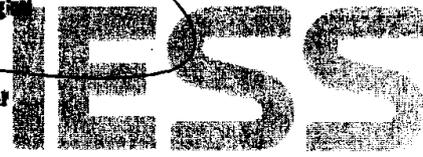
**NOTA:** "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existan obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni perdón ni prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales que hubiere lugar".

SCC  
Form. No. 061-44

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL GUAYAS  
CERTIFICADO: Que es fotocopia del original**

  
**SARA CAMPI CARPIO**  
**Secretaria Dirección Provincial**

**125 JUN 2012**





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992235950001  
**RAZÓN SOCIAL:** NEGÓCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GRAFINPREN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL  
**CONTADOR:** PAREDES TORRES MARTHA VICTORIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/02/2002  
**FEC. CONSTITUCION:** 26/02/2002  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 12/04/2002  
**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2011



### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS REFERENTES A MATERIALES DE PUBLICIDAD

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: 5/N  
Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A LAS OFICINAS DE DIARIO  
EXPRESO Telefono Trabajo: 042221362 Email: paredesm@grafinpren.com

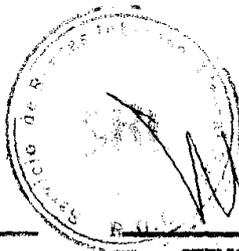
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Miguel Angel Lopez Plaza  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: MALP030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/06/2011 10:30:42



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992235950001  
**RAZON SOCIAL:** NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**Nº ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/02/2002

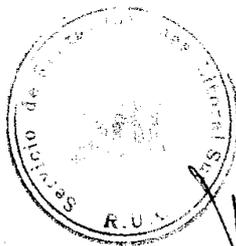
**NOMBRE COMERCIAL:** GRAFINPREN **FEC. CIERRE:**  
**FEC. RENICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS PARA FABRICANTES DE MAQUINAS  
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS REFERENTES A MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REVISTAS Y TODA CLASE DE IMPRESOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARGEMENA Número: 521 Referencia:  
JUNTO A LAS OFICINAS DE DIARIO EXPRESO Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo:  
092221882 Email: paredem@grafinpren.com



Miguel Angel Lopez Plaza  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/08/2011 16:30:42



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

catálogos, empaques, gigantografías y toda clase de material gráfico, de su propiedad o de terceros que la contraten, para lo cual usará los procesos offset, digital, flexográfico, plotters, nanoimpresión, la internet y demás medios tecnológicos que se vayan desarrollando.

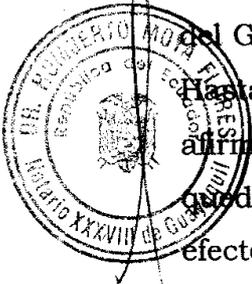
También se dedicará a la venta de publicidad para los medios impresos y/o audiovisuales que genere de su propiedad o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con la facultad de acogerse a las protecciones legales de la relación con la actividad que realiza".- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**-

Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. de fecha veintisiete de abril de dos mil doce, el suscrito, economista **José Gabriel Martínez Castro**, en mi calidad de Gerente General de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** y por tanto, su representante legal, declaro aumentado el Capital Suscrito y Autorizado de la compañía, reformado el Objeto Social y Estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. en su Capítulo segundo, artículo quinto y artículo segundo en los términos resueltos en la Junta



67

General Ordinaria de Accionistas ya referida. Agregue e inserte Usted, Señor Notario, las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. F) Abogada Gina Ludeña Suárez, con matrícula del Colegio de Abogados del Guayas, número catorce mil doscientos treinta y cuatro.- Hasta aquí la Minuta.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.-Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario Suplente en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el notario. Doy fe.-



**p' NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**

**R.U.C. No. 0992235950001**

**ECO. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**

**C.C. No. 0915937437**

**C.V. No. 252-0222**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO XXXVII DEL CANTÓN.**

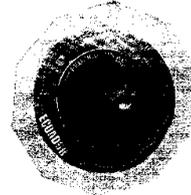
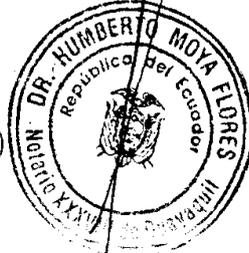


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN QUINCE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

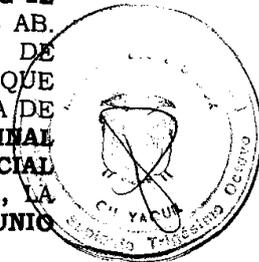
GUAYAQUIL, 27 DE JUNIO DEL 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-12 0004516** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **15 DE AGOSTO DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DEL OBJETO Y ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE JUNIO DEL 2.012**.



GUAYAQUIL, AGOSTO 16 DEL 2012

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON  
NOTARIO SUPLENTE

Doctor Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Titular Decimo Sexto  
Del Cantón Guayaquil

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **CUARTO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.12.0004516**, dictado por el Abogado **Víctor Anchundia Places**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el **15 de Agosto del 2012**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominada **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, celebrada el **11 de Diciembre del 2001.-** referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 16 de Agosto del 2012



*Rodolfo Pérez Pimentel*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.415  
FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2012  
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0004516, dictada el 15 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, de fojas 83.359 a 83.387, Registro Mercantil número 14.640. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 45415



*Car*

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de agosto de 2012

\$500.00

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 339421

